



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0557**  
NEUQUÉN, 06 AGO 2013

**VISTO:**

El Expediente OE N° 4758-M/13 de la Subsecretaría de Turismo – Secretaría de Coordinación, y la nota n° 090/13, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Subsecretario de Turismo, solicita el pago de la Factura tipo B n° 0001-00039022 por \$ 1.360.- de la firma HOTEL EL PRADO, por el alojamiento de los artistas del Quinteto GOIZUETA 5 + el pasado viernes 21 de mayo, quienes presentaron el disco "SOY" en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue, auspiciado por la Secretaría de Extensión de la Universidad y la Municipalidad de Neuquén;

Que atento a un cambio de fecha en la presentación, los artistas arribaron a la Ciudad un día antes de lo previsto, por tal motivo no se gestionó el alojamiento por las vías habituales de contratación;

Que se recurrió a los servicios del Hotel El Prado, quien es proveedor del Municipio y tiene valores de mercado;

Que la factura cuenta con la constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 681/13, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad "Promoción Turística" partida principal "Servicios" cuenta con crédito presupuestario, adjuntando Planilla SINCO con preventivo n° 4761;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

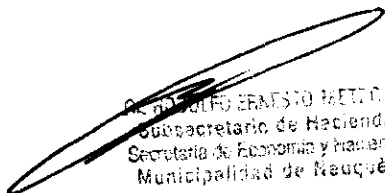
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y COORDINACION  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVEN:**

**Es copia**

**fdo: Artaza / Bermudez**

  
OSCAR ALBERTO BERMUDEZ  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



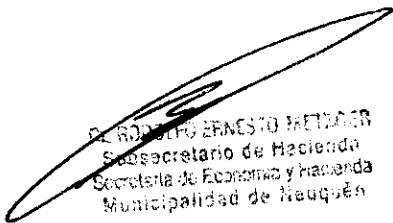
Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la \_\_\_\_\_ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00039022 por un importe de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 1.360.-), a nombre de **EL PRADO S.A**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-  
es

Es copia

fdo: Artaza / Bermudez

  
ROBERTO ERNESTO ARTAZA  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1938  
Fecha 16 / 08 / 2013

557